

CAZALLA DE LA SIERRA

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de carrera:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>N.º vacantes</i>	<i>Denominación</i>	<i>Complemento de destino</i>
C	C1	Servicios Especiales	1	Oficial de Policía Local	16
C	C1	Servicios Especiales	1	Agente de Policía Local	15

PERSONAL LABORAL:

<i>N.º vacantes</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nivel</i>
1	Operario de mantenimiento	12
1	Sepulturero	12

En Cazalla de la Sierra a 23 de diciembre de 2016.—El Secretario, Fernando J. Cano Recio.